



Madrid

Unión General de Trabajadores
ÚNETE

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

Comunicado de Prensa

Madrid, 5 de abril de 2018

SERVICIO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN COMUNIDAD DE MADRID

EL 85% DE LOS EXPEDIENTES DEL SMAC LO SON POR DESPIDO O RECLAMACIÓN DE CANTIDAD

El elevado número muestra la utilización abusiva
del despido por parte de los empresarios

El Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) en la Comunidad de Madrid **RESOLVIÓ** durante el pasado año **UN TOTAL DE 92.835** expedientes pertenecientes a las **DEMANDAS O PAPELETAS DE CONCILIACIÓN** individuales presentadas por los trabajadores y trabajadoras de la Región.

Del total de expedientes tramitados y terminados en este periodo de tiempo (92.835), un total de 51.412 procedimientos fueron los relativos a **despidos** de trabajadores y trabajadoras. Cifra que supone un aumento respecto al año anterior, 2016, de un 6,5% / al tramitarse por esta causa 3.163 expedientes más.

En una primera aproximación al análisis de estas cifras, observamos que el 55,4% del total de los expedientes tramitados y resueltos por el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) en la Comunidad de Madrid tienen su origen en la interposición de la demanda de conciliación por despido del trabajador o trabajadora.

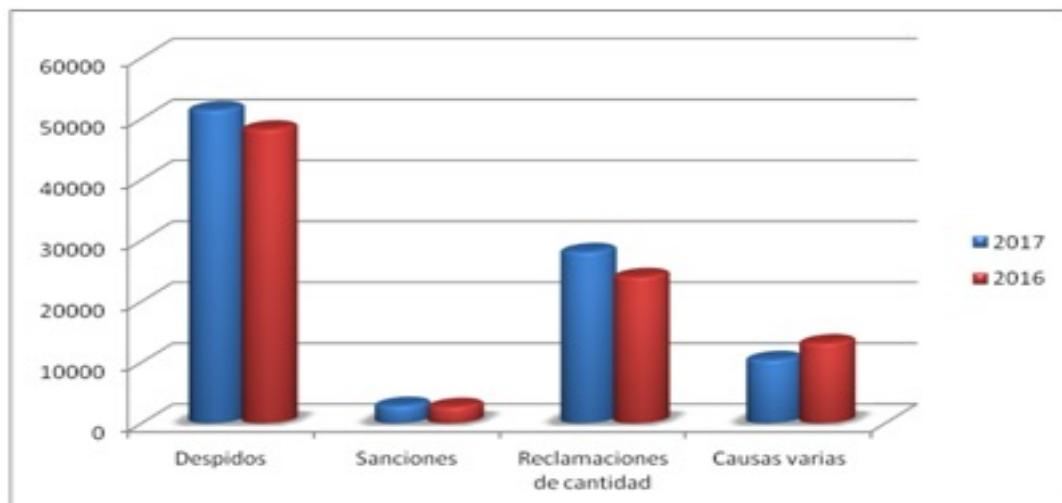
Estos datos exponen que, en cuanto a conciliaciones por motivo de despido, en la Comunidad de Madrid hubo una media de 191 por cada día hábil transcurrido durante el pasado año.

Una cantidad enorme que muestra la abultada utilización del despido por parte de los empresarios y la enorme facilidad que los empresarios tienen para prescindir de sus trabajadores y el aumento en número respecto al ejercicio anterior 2016, a pesar de la mejora de la economía.

DESPIDOS Y RECLAMACIÓN DE CANTIDAD

También fueron resueltos un importante volumen de expedientes correspondientes a **reclamación de cantidad** que alcanzó a 28.127 trabajadores, con un aumento del 17% respecto al año anterior.

Un volumen que representa el 30,2 % del total de los expedientes resueltos por este organismo y que muestra el enorme desamparo que sufren los trabajadores y trabajadoras en la reclamación de las percepciones salariales derivadas de su trabajo.



NOTA: Los expedientes resueltos relativos a **sanciones** alcanzó la cifra de 2.880 expedientes y 10.416 por **causas variadas**.

Datos que, sumados, alcanza a más del 85% del total de los expedientes resueltos por el SMAC en la Comunidad de Madrid y que marcan la fuerte degradación de las condiciones de contratación y de trabajo que sufren los trabajadores en la Comunidad de Madrid.

UGT señala directamente la reforma laboral como el origen del impacto muy negativo sobre el empleo y sobre las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores. Una Reforma que ha provocado un cambio estructural a peor en el mercado laboral, al fomentar el empleo de mala calidad y precario.

Una precariedad que se sustenta en altos niveles de temporalidad. Desde su entrada en vigor, prácticamente dos de cada tres empleos creados han sido de carácter

- Avd de América, 25 8^a planta.- 28002 Madrid - Tel.: 915 897824



temporal, y la tasa de temporalidad ha escalado hasta el 26,7% en 2017, la más alta desde 2008.

De esta forma, el peso de la contratación indefinida sobre el total sigue siendo bajísimo, solo 9 de cada 100 contratos realizados, y solo 4 de cada 100 son indefinidos a tiempo completo. El 91% de los contratos que se realizan son temporales y, de ellos, el 80% se realiza mediante la modalidad de obra y servicio o eventuales por circunstancias de la producción.

Cambios que, en definitiva, facilitan, de manera abusiva, el que los trabajadores sean despedidos y que los asalariados se vean obligados a reclamar impagos o percepciones incorrectas a través del SMAC.

Si bien, en muchas ocasiones, los trabajadores, por falta de información, recursos o por evitar las molestias administrativas renuncian a la interposición de la demanda o papeleta ante el SMAC o desisten en la reclamación, una vez presentada.

PARA MÁS INFORMACIÓN

JOSÉ CASERO

SECRETARIO DE POLÍTICAS SINDICALES DE UGT MADRID

TFNO: 606 361 855

- Avd de América, 25 8^a planta.- 28002 Madrid - Tel.: 915 897824

